**TALLER 4**

**¿EN QUÉ CONSISTEN LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES?**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Fecha | 12/04/2023 |

**Objetivo: Explicar las libertades fundamentales a través de fuentes para valorar la vida en democracia**

**Instrucciones:**

* Lee las fuentes y realiza las actividades.

1. A partir de las fuentes 1 y 2, ¿qué relación existe entre sistema de gobierno y libertad de expresión?
2. ¿Por qué ciertos regímenes restringen la libertad de expresión? Fundamenta a partir de ejemplos
3. ¿Qué garantías y limitantes presenta la libertad de manifestación en Chile?
4. Define el concepto de libertad y relaciónalo con la democracia

Fuente 1:

Índice de democracia 2018 en países seleccionados

Interfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente con confianza baja

Unidad de Inteligencia de The Economist (2018). *Democracy index*.

Fuente 2:

Libertad de expresión 2018 en países seleccionados

Gráfico

Descripción generada automáticamente con confianza media

IDEA(2018). *The Global State of Democracy índices*.

Fuente 3:

“Si un grupo de personas detiene su trabajo de manera pacífica para que todos/as sepan que no le pagan sus sueldos; si los/as ciclistas quieren ciclovías y hacen un recorrido en bicicleta para hacerse notar; si alguien abre un grupo en Facebook y cuelga en su muro una fotografía que denuncie una situación injusta o sí una persona quiere revelar un problema medioambiental, debe contar con las condiciones para hacerlo. En estas acciones podemos identificar el derecho a la libertad de expresión, es decir, la posibilidad que todos y todas tenemos para decir lo que pensamos públicamente, respetando los derechos de las demás personas.

Además, en varios de estos ejemplos también se ejerce el derecho a reunión, ya que cuando las personas quieren expresarse y hacerse oír, se asocian con otros y otras con quienes comparten intereses comunes. Lo importante es que esta reunión sea pacifica y sin armas. Ambos, libertad de expresión y derecho a reunión, forman el derecho a la manifestación.

Sin embargo, en Chile hay restricciones a este derecho, ya que las autoridades se amparan en el Derecho Supremo 1.086 de 1983, que obliga a pedir permiso para autorizar o no las manifestaciones, hecho que ha sido criticado por diversas organizaciones de derechos humanos porque este derecho, si se ejerce pacíficamente, no requiere de pedir tal autorización”.

INDH (2014). *Informe de Derechos Humanos para estudiantes*.